



Comisión de Derechos Humanos
del Estado de Zacatecas

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS - ZACATECAS ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO - JUNIO 2013

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS DEL 12 DE JUNIO DE 2013.

En la Ciudad de Zacatecas Capital del Estado del mismo nombre, en el edificio sede de la Comisión de Derechos Humanos, ubicado en Avenida Jesús Reyes Heróles número 204, Colonia Javier Barros Sierra, siendo las 13:42 horas del día 12 de junio del 2013, reunidos los CC. Consejeros: Profesora Bertina Ponce Villalobos, Maestra Rosa María Caloca Caloca, Licenciada Maricela Dimas Reveles, Presbítero Juan Diego Chávez García, Doctor Alfonso Escobedo Torres, Licenciado Armando Rivera Carlos, Licenciado Miguel Rodríguez Jáquez, Doctor Arnulfo Joel Correa Chacón en su carácter de Presidente y Licenciado Catarino Martínez Díaz, Secretario Ejecutivo de la CDHEZ, comparecieron en cumplimiento de la Convocatoria que les fue enviada el día 07 de junio, con el fundamento y formalidades previstas en la Ley.

Siendo las 13:42 horas el Consejero 1, solicitó al Secretario Ejecutivo verificara el quórum mediante el pase de lista, encontrándose en ese momento 7 de los 8 Consejeros y minutos más tarde se incorporó el Consejero 2, por lo que la Sesión se llevó a cabo con la presencia de los 8 Consejeros.

El Consejero 1 preguntó a los integrantes del Consejo si estaban de acuerdo con el orden del día que les fue remitido en la convocatoria, aprobándolo por unanimidad de votos en los siguientes términos:

- I.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
- III.- Lectura de la síntesis del acta de sesión del 08 de mayo y aprobación en su caso.
- IV.- Análisis y revisión de expedientes de Visitadurías
- V.- Revisión de acuerdos de sesión.
- VI.- Asuntos generales.

Continuando con el orden del día el Secretario Ejecutivo dio lectura al acta de sesión correspondiente al 8 de mayo, siendo aprobada en los términos que se presentó, con la modificación de dos palabras, una que era extensión por exención y la otra DIF Municipal por DIF Estatal. Continuando con el orden del día se dio paso al punto IV de análisis y revisión de expedientes de visitadurías, el Consejero 1 expresó que había uno pendiente, pero aún estaba en revisión por parte de la Coordinación de Visitadurías, por lo que se dio paso al punto siguiente que fue revisión de acuerdos de la sesión correspondiente al 08 de mayo de 2013. El Secretario Ejecutivo informó que surgieron 4 acuerdos, todos consistentes en notificación de recomendaciones a los funcionarios públicos, surgidos de igual número de expedientes y señaló el Consejero 1 que en los casos de Tlaltenango, Jalpa y la Procuradora de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del SEDIF, habían sido aceptadas,

algunas cumplidas o en vías de cumplimiento, y en el de Villa Hidalgo estaba en tiempo de aceptarse y cumplirse, en consecuencia los 4 acuerdos fueron cumplidos.

Continuando con el punto número VI de asuntos generales, el Consejero 2 solicitó la palabra para felicitar al Consejero 1, por haber cumplido de manera importante su trienio al frente de la Comisión, señaló que había propiciado que el Consejo estuviera unido, que hubiera respeto entre todos y reconoció la atención y empeño que el Consejero 1 había puesto. En el mismo sentido lo hicieron el Secretario Ejecutivo expresando que aún cuando los medios de comunicación manejaban los nombres del Consejero 4 como el propio, para sucederlo, había coincidencia en que si fuera ratificado la Comisión saldría beneficiada, se evitarían rupturas y el trabajo continuaría de manera armónica. El Consejero 4 expresó su coincidencia y reconocía que el Consejero 1 siempre les ha dado su lugar a los Consejeros hasta convertirse en un grupo de amigos.

Continuando en asuntos generales el Consejero 1 retomó el asunto de expedientes notificados con recomendación, dijo que había ocasiones en que se criticaba a las autoridades, pero ahora tenía que reconocer que el Presidente Municipal suplente de Tlaltenango, no sólo contestó aceptando la recomendación, sino que en presencia del Visitador Regional, ofreció una disculpa pública a la señora G. R. S., y regresó además el recurso que ella había empleado para pagar un abogado en su defensa. Dijo que tenía constancias de que el Procurador una vez que se le dio vista por parte de la Comisión en los casos de Tlaltenango, la Procuradora del DIF y la Juez Comunitaria de Jalpa, inició las investigaciones correspondientes como se acordó al seno del Consejo.

Dijo que en el caso de Jalpa el Presidente Municipal aceptó la recomendación y solicitó la capacitación para sus funcionarios públicos. En el caso de la Procuradora de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, aceptó la recomendación aún cuando la funcionaria pública Licenciada R. E. G. G., que se hizo pasar por Subprocuradora, envió un escrito no aceptándola, lo cierto era que no estaba dirigida a ella sino a su superior jerárquico. Expresó que en el caso de Villa Hidalgo como se le hicieron algunas modificaciones, fue notificada por el Secretario Ejecutivo, y que estaba en tiempo de ser aceptada.

Siguió comentando que en el caso de la entrega del Tercer Informe de Actividades a la Legislatura, fue una situación repentina, organizada por el propio Poder Legislativo y ofrecía una disculpa por haberles avisado de manera repentina, dijo que le tocó vivir la generación del cambio en Materia de Derechos Humanos con las Reformas a la Ley. También resaltó la importancia de haber escriturado el terreno de la CDHEZ, que ahora sí es de nuestra propiedad y se tiene certeza jurídica sobre el mismo. Que acudió a tres Congresos Nacionales de la Federación; dos Reuniones de Trabajo de la Zona Oeste; a la Asamblea General de la Federación Iberoamericana; a la entrega del Premio Nacional de Derechos Humanos 2013; se llevaron un total

de 12 Sesiones Ordinarias y una complementaria; se votaron un total de diez expedientes, se emitieron nueve recomendaciones, que un expediente está pendiente debido a que se solicitó un peritaje médico; se emitieron 20 acuerdos relacionados con el desempeño general de la Comisión en este último año.

Dijo que se firmó un convenio de colaboración con la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID), en el que se contempla el otorgamiento de becas para los trabajadores o sus hijos y con el COBAEZ para institucionalizar el evento de Jóvenes Promotores de Derechos Humanos. Aseguró que tenía preparado el proceso de entrega recepción, por lo que agradecía a todos el apoyo que había recibido. Dijo que entregaba 198 expedientes en trámite de los cuales 149 estaban en tiempo y 46 vencidos.

Siguió informando que existía un remanente en el Capítulo 1000, propiciado por los ajustes que se hicieron al pago de cuotas del Seguro Social, reportando la cantidad real que percibe cada trabajador y por el incremento autorizado al salario en el presupuesto de egresos, por lo que tenía reportado la existencia de poco más de cuatrocientos cincuenta mil pesos, dijo que como estaban clasificados en el Capítulo 1000, se deben ejercer de la misma manera y solicitó la autorización del Consejo Consultivo para que esa cantidad se otorgue al personal de derechos humanos, de lo contrario al final del año si no se ejercía se tendría que devolver, y no se justificará tampoco solicitar un incremento presupuestal. El Consejero 2 dijo que era importante entregar ese bono a los trabajadores y en el mismo sentido el Consejero 4 se sumó a la idea de que los trabajadores fueran estimulados con ese recurso en forma retroactiva.

El Consejero 5 dijo que debería justificarse plenamente ese recurso, dado que era un retroactivo al salario y que se estableciera el mecanismo para que después no fuera exigido cada final de periodo. El Secretario Ejecutivo expresó que el acuerdo sería el siguiente: "Se otorgará al personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), un estímulo económico retroactivo proveniente del Capítulo 1000, el cual será distribuido de manera proporcional al salario y categoría de los trabajadores y entregado en el mes de junio. Considerando la armonización contable con la Secretaría de Finanzas y el catálogo de cuentas que manejan todas las Instituciones del Estado, bajo el concepto de otras prestaciones sociales y económicas. El monto total asciende a la cantidad de \$514,490.98 (Quinientos catorce mil cuatrocientos noventa pesos con noventa y ocho centavos 98/100 m.n.), que serán distribuidos entre los 79 trabajadores". Sometido que fue a consideración de los Consejeros, se aprobó por unanimidad de votos.

No habiendo más asuntos que tratar y estando agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión a las 14:44 horas.

Secretario Ejecutivo. Doy fe.